



Res. CD ECO N° 134 - 26
Expte. N° 6049/24
Salta, 05 MAY 2026

Visto: la presentación mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, Cra. María Alejandra Navas, solicita la aprobación de su proyecto de trabajo final sobre el tema "ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES FINANCIERA. ESTUDIO DE DOS CASOS EN SALTA.", y;

Considerando:

Que la alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, Cra. María Alejandra Navas registra aprobados todos los módulos de la carrera, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar el Trabajo Final de la carrera, obrando a fs. 34 el Estado Curricular.

Que la presentación efectuada desde fs. 16 a 32 se ajusta a lo establecido por Res. CD ECO N° 017/16 y modificatoria Res. CD ECO N° 462/19- Plan de Estudio.

Que por Res. CS N° 022/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría y se ratifica el plan de estudios aprobado por Res. CD ECO N° 017/16 – ANEXO II, art 26: "El maestrando cuenta con un plazo de dos (2) años para presentar la Tesis en forma escrita, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis y del director propuesto. Este plazo podrá prorrogarse por un (1) año mediante informe fundado del director y por única vez".

Que a fs. 2, la Mg. Martha Beatriz Medina, presta conformidad para actuar como Directora del trabajo final propuesto.

Que el Comité Académico de la carrera emite el Acta N° 8 obrante a fs 36.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 37 y la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 38 y 39.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/2026 celebrada de manera presencial el día 28.04.26, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título "ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES FINANCIERA. ESTUDIO DE DOS CASOS EN SALTA.", presentado por la Cra. María Alejandra Navas, DNI N°: 18.230.845, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría.

ARTICULO 2°.- Designar a la Mg. Martha Beatriz Medina, como Directora del citado Trabajo Final.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Cra. María Alejandra Navas, a la Mg. Martha Beatriz Medina y a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

melg/crlg

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.